

Noviembre 2008

Revisión Internacional entre Pares de la Práctica de Auditoría de Desempeño en la Auditoría Superior de la Federación de México



Realizada por:

**Government Accountability Office • Estados Unidos de América
Oficina del Contralor • Puerto Rico
Oficina Nacional de Auditoría • Reino Unido**

Contenido

Informe Independiente sobre la Revisión Internacional entre Pares	1
Vista General de la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Especial de Desempeño	3
Sistema de Gestión de la Calidad de la AED	4
Buenas Prácticas de la Auditoría Especial de Desempeño y Sugerencias para Fortalecer la Práctica de Auditorías de Desempeño	5
Buenas Prácticas	5
Área de Mejora – Documentación de Auditorías	7
Sugerencias para el Fortalecimiento de la Práctica de Auditorías de Desempeño	9
Información sobre la Revisión entre Pares	10
Propósito y Enfoque de la Revisión entre Pares	10
Fuentes de Evidencia	12
Miembros del Equipo Revisor	13
Carta del Auditor Superior de la Federación en Respuesta al Informe de la Revisión Internacional entre Pares	15

Al Auditor Superior de la Federación:

Hemos examinado el Sistema de Gestión de la Calidad de las Direcciones Generales de Auditoría de Desempeño a Gobierno y Finanzas, al Desarrollo Social y al Desarrollo Económico de la Auditoría Especial de Desempeño (AED) de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en relación con las auditorías de desempeño practicadas con motivo de la Revisión de la Cuenta Pública 2006, presentadas por la ASF el 27 de marzo de 2008 a la Cámara de Diputados¹. El Sistema de Gestión de la Calidad de la ASF abarca su estructura organizacional y las políticas y procedimientos establecidos para brindar certeza razonable sobre el cumplimiento de las normas de auditoría de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y las disposiciones legislativas relevantes. La AED es responsable del diseño y cumplimiento del Sistema de Gestión de la Calidad, incluyendo la calidad de sus productos. Nuestra responsabilidad es emitir un dictamen respecto de si el sistema está adecuadamente diseñado y opera eficazmente para el logro de sus objetivos.

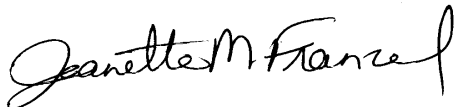
Nuestra revisión fue realizada por un equipo internacional, de conformidad con los principios de revisión entre pares generalmente aceptados y las normas de la INTOSAI. El equipo revisor internacional incluyó representantes de las Entidades de Fiscalización Superior de Estados Unidos de América, Puerto Rico y del Reino Unido. Los criterios utilizados para evaluar la práctica de auditorías de desempeño de la AED se basaron en las normas y lineamientos de la INTOSAI, así como en las políticas de auditoría establecidas en la legislación aplicable a la AED y en los Lineamientos Técnicos para las Auditorías de Desempeño.

A través de la revisión, adquirimos conocimiento sobre el Sistema de Gestión de la Calidad de la ASF respecto de la práctica de las auditorías de desempeño y evaluamos si las políticas y procedimientos aplicables fueron diseñados eficazmente. Además, se verificó el cumplimiento de las políticas y procedimientos del control de la calidad para una muestra de auditorías de desempeño practicadas con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2006.

En nuestra opinión, el Sistema de Gestión de la Calidad de las Direcciones Generales de Auditoría de Desempeño a Gobierno y Finanzas, al Desarrollo Social y al Desarrollo Económico adscritos a la AED, durante la Revisión de la Cuenta Pública 2006, fue adecuadamente diseñado y ha operado eficazmente para proveer la certeza razonable de que la ASF cumple con la legislación vigente y con las normas de la INTOSAI en la práctica de sus auditorías de desempeño.

¹ El Resumen Ejecutivo del Informe de Resultados de la Revisión Superior de la Cuentas Pública 2006 presentado el 27 de marzo de 2008 a la Cámara de Diputados, establece que un total de 72 auditorías de desempeño fueron conducidas por la ASF en 2007-2008, sin embargo, por petición de la ASF, la revisión internacional entre pares se limitó a evaluar la práctica de auditoría de las 36 auditorías de desempeño completadas por las direcciones generales de Auditoría de Desempeño a Gobierno y Finanzas, al Desarrollo Social y al Desarrollo Económico de la Auditoría Especial de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación.

Adjunto a este informe se encuentran nuestras observaciones respecto del sistema de gestión de la calidad de la AED y su aplicación, incluyendo mejores prácticas, áreas que requieren especial atención, y sugerencias que los directivos podrían considerar para la mejora de la práctica de auditoría de desempeño. Estas observaciones no afectan nuestro dictamen pero son parte integral de nuestro informe. La respuesta de la ASF a la revisión internacional entre pares se encuentra al final de este informe.



Jeanette M. Franzel

Líder de la Revisión Internacional entre Pares

Government Accountability Office, Estados Unidos de América, a nombre del Equipo Revisor.

Washington, D.C.

4 de noviembre de 2008

Vista General de la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Especial de Desempeño

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) fue creada en el año 2000 como la Entidad Fiscalizadora Superior de México, con el fin de proveer auditorías y apoyo técnico a la Honorable Cámara de Diputados, en el desempeño de sus obligaciones constitucionales relacionadas con la revisión de la Cuenta Pública Federal. Estas obligaciones incluyen la revisión de los resultados financieros y de desempeño de la Cuenta Pública, la cual es presentada por el Poder Ejecutivo a la Cámara de Diputados.

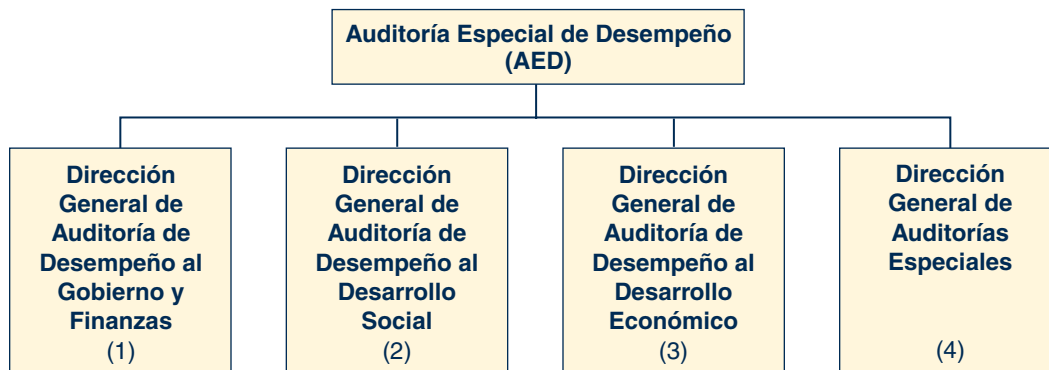
La independencia organizacional que posee la ASF con respecto al Poder Ejecutivo, es otorgada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Fiscalización Superior de la Federación. El Auditor Superior de la Federación es nombrado por la Cámara de Diputados para un periodo de ocho años, se reporta directamente a la Cámara de Diputados y sólo puede ser removido de su cargo, por la Cámara de Diputados, debido a causas específicas. El Auditor Superior de la Federación también cuenta con facultades para seleccionar las auditorías que lleva a cabo la ASF.

La Auditoría Especial de Desempeño (AED) fue creada para coordinar y supervisar las auditorías de desempeño de la ASF, con el objetivo de revisar de manera sistemática, organizada y objetiva los programas y proyectos de gobierno, políticas públicas, así como el desempeño de las entidades auditadas.

El marco legal para el trabajo de la AED está definido en la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y la normativa de la ASF. Se requiere específicamente que la AED evalúe el cumplimiento de los programas federales y de las entidades respecto a los objetivos federales, metas e indicadores, los cuales están incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo, Programas de Mediano Plazo, y en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Las auditorías de desempeño de la AED son los mecanismos usados para evaluar el cumplimiento y avance de los programas federales y de las entidades auditadas en relación con los indicadores de desempeño establecidos por la ley y en los planes desarrollados por las entidades para lograr las metas establecidas en sus estatutos, así como por otros planes del Poder Ejecutivo.

La estructura organizacional de la AED está alineada con la clasificación funcional de la Cuenta Pública Federal: (1) Gobierno y Finanzas; (2) Desarrollo Social; (3) Desarrollo Económico; y (4) Auditorías Especiales. (El área de auditorías especiales ha sido excluida de la revisión por petición de la ASF).

Estructura Organizacional de la AED



Fuente: ASF.

Desde su creación en el año 2000, la AED ha incrementado su tamaño y su ámbito de acción en relación con las actividades de auditoría de desempeño a Gobierno y Finanzas, al Desarrollo Social, y al Desarrollo Económico a 36 auditorías de desempeño, practicadas para la Revisión Superior de la Cuenta Pública 2006.

Sistema de Gestión de la Calidad de la AED

La Política de Calidad de la ASF es la siguiente:

“Revisar la Cuenta Pública, de manera estratégica, objetiva e imparcial, informando veraz y oportunamente a la H. Cámara de Diputados sobre los resultados obtenidos; asegurando la mejora continua de los procesos, la competencia y el desarrollo del personal; promoviendo un adecuado ambiente de trabajo y una administración eficaz de los recursos asignados a la institución.”

Fuente: ASF.

El objetivo de la práctica de auditorías de desempeño de la AED es proporcionar a la Cámara de Diputados información objetiva, imparcial, confiable y oportuna sobre la gestión gubernamental. Para lograr este objetivo, la AED ha establecido una rigurosa metodología para asegurar que las auditorías de desempeño se lleven a cabo de conformidad con la legislación vigente y con las normas de práctica profesional reconocidas.

La AED ha diseñado políticas integrales, así como lineamientos en tanto ha desarrollado su práctica de auditoría de desempeño y fortalecido su personal desde su creación en septiembre de 2000. La AED utiliza un sistema de aseguramiento de la calidad bien estructurado y disciplinado para brindar certeza razonable de que sus auditorías de desempeño se realizan de conformidad

con las políticas y lineamientos establecidos para la práctica de auditorías de desempeño. El enfoque asumido por la AED está diseñado para poder brindar un alto grado de supervisión directiva durante todo el proceso de auditoría y de rendición de cuentas para cada nivel jerárquico involucrado en la auditoría.

Buenas Prácticas de la Auditoría Especial de Desempeño y Sugerencias para Fortalecer la Práctica de Auditorías de Desempeño.

Resumen de buenas prácticas de la AED

1. **Independencia.** Cuenta con su propio Código de Ética, el cual aplica en la planeación de auditorías y ocupa procedimientos específicos para cada auditoría.
2. **Planeación.** Riguroso proceso de planeación de auditorías, mismo que toma en cuenta su marco legal.
3. **Planeación detallada (Auditiva).** Proceso altamente estructurado que ayuda a entender y realizar el plan general para llevar a cabo la auditoría.
4. **Supervisión.** Procedimientos de revisión bien definidos por parte de los directivos, que se aplican durante los procesos de planeación, ejecución e informe de la auditoría.
5. **Seguimiento de calidad.** Proceso de seguimiento de la calidad que se enfoca en la calidad del trabajo de auditoría y va más allá del proceso de certificación ISO.
6. **Normas y lineamientos de auditoría.** Desarrollados por la ASF, utilizan diversas normas profesionales de auditoría como referencia y sirven para que los auditores entiendan mejor sus responsabilidades.
7. **Capacitación y competencia del personal.** Evaluación de auditores y capacitación del personal.

Fuente: GAO.

Buenas Prácticas

1. **Independencia**—La ASF ha emitido su propio código de ética, el cual incluye responsabilidades clave para los auditores y directivos de la ASF, en las áreas de independencia, objetividad, imparcialidad e integridad. La AED refuerza el Código de Ética en su proceso de planeación de auditorías y emplea procedimientos específicos para cada auditoría, con el propósito de asegurar que el personal sea independiente de las entidades a las que audita.

2. **Planeación**—La AED ha establecido un riguroso proceso de planeación de auditorías que toma en cuenta la consideración del marco legal de los programas de gobierno, incluyendo el Plan Nacional de Desarrollo, las funciones gubernamentales, sus presupuestos respectivos, las áreas de responsabilidad, y las actividades prioritarias. El proceso de planeación posee reglas de decisión diseñadas para seleccionar la materia de la auditoría de una manera lógica y objetiva. Este proceso también considera la cobertura de auditorías a programas gubernamentales por parte de la AED, lo que permite obtener una cobertura adecuada en las auditorías de funciones y programas de gobierno, en un marco de años múltiples.
3. **Planeación detallada de la auditoría (Auditiva)**—este proceso se encuentra altamente estructurado e incluye procedimientos diseñados para ayudar a los equipos auditores a lograr lo siguiente:
 - a. Identificar aspectos importantes del entorno legal y del contexto de la política pública del programa que va a ser auditado;
 - b. Entender el programa que va a ser auditado, incluyendo los objetivos para los que fue diseñado, la manera en que el programa realiza sus actividades, y los resultados reportados por el programa en la Cuenta Pública;
 - c. Determinar el alcance, objetivos, preguntas detalladas, metodología y procedimientos de la auditoría, así como el plan general para llevar a cabo la auditoría, incluyendo la asignación de recursos;
 - d. Determinar procedimientos de aseguramiento de la calidad para la auditoría; y
 - e. Evaluar cuestiones éticas, incluyendo la independencia del equipo auditor y la revisión de los principios éticos contenidos en el Código de Ética Profesional de la ASF.
4. **Supervisión**—La AED cuenta con procedimientos de revisión bien definidos por parte de los directivos, que se aplican durante los procesos de planeación, ejecución e informe de la auditoría. Estos procesos comprenden revisiones por parte de todos los niveles jerárquicos de la AED (Directores, Directores Generales y el Auditor Especial de Desempeño), en las etapas de propuesta de auditoría, desarrollo del plan de auditoría, cumplimiento del trabajo de auditoría al 75% y elaboración de los informes preliminar y final.
5. **Seguimiento de Calidad**—La AED ha implementado un proceso de seguimiento de la calidad que comprende el análisis de la calidad de la documentación y de los procedimientos de la auditoría, el cual permite seleccionar de manera aleatoria auditorías que cubren el trabajo de cada Dirección General de forma anual. Este proceso se enfoca en la sustancia de la planeación, ejecución y documentación de la auditoría. El proceso de seguimiento incluye procedimientos para verificar que el proceso de planeación haya sido terminado de acuerdo con el marco regulatorio y las normas establecidas; que exista congruencia entre los documentos de planeación y el trabajo realizado, y que los informes de auditoría se basen en

evidencia suficiente, competente y relevante contenida en la documentación de la auditoría. El sistema de evaluación promueve la rendición de cuentas al asignar calificaciones a diversos factores de calidad. Este proceso va más allá del proceso de certificación ISO y se enfoca en la calidad del trabajo de auditoría.

6. **Normas y lineamientos de auditoría**—La AED utiliza como normas de auditoría sus “Lineamientos Técnicos para las Auditorías de Desempeño”, desarrollados por la ASF con base en diversas normas profesionales de auditoría como referencia. Como preparación para la revisión entre pares, la ASF vinculó los requerimientos de sus lineamientos técnicos con las normas de auditoría de la INTOSAI. Los lineamientos técnicos brindan contexto y explicación, principios, requisitos de auditoría específicos, junto con ejemplos y casos de estudio, que pueden usar los auditores para entender mejor sus responsabilidades.
7. **Capacitación y competencia del personal**—Durante la fase de planeación de cada auditoría, la experiencia profesional, los logros, y los resultados anteriores son evaluados como parte del proceso de evaluación de riesgos. La AED también ha establecido un programa de capacitación profesional para su personal.

Área de Mejora – Documentación de Auditorías

Para cada auditoría, la AED mantiene expedientes de auditoría con el fin de evidenciar la labor fiscalizadora llevada a cabo, así como las conclusiones de la misma, presentadas en el informe de auditoría. Las normas de la INTOSAI y los lineamientos técnicos de la AED establecen que la documentación de las auditorías debe de ser lo suficientemente completa y contener los detalles necesarios que permitan que un auditor experimentado, quien no fue parte de la auditoría, comprenda el trabajo que se realizó y respalde las conclusiones alcanzadas.

Durante nuestra revisión, encontramos casos en los que la documentación guardada en los expedientes de auditoría no reflejó completamente lo siguiente:

- ciertos procedimientos de auditoría realizados por equipos revisores;
- evidencia suficiente, relevante y competente que apoyara los resultados específicos del informe de auditoría;
- la lógica para la toma de decisiones relevantes, tales como cambios en las preguntas clave de auditoría;

- explicación de las metodologías de muestreo estadístico empleadas en las auditorías;
- evaluaciones llevadas a cabo por los equipos de auditoría para determinar la confiabilidad de la información utilizada en las auditorías de desempeño, y
- cambios realizados a los informes de auditoría durante el proceso de revisión.

En la mayoría de los casos, los equipos de auditoría pudieron brindar explicaciones respecto del trabajo que fue realizado, obtener documentos de otras fuentes para demostrar los procedimientos de auditoría que fueron completados y mostrar que el resultado final fue correctamente aprobado. El programa de monitoreo de la calidad de la AED (auditoría interna) también detectó en la documentación de auditoría asuntos similares a los que nosotros identificamos.

Recomendaciones

Resumen de recomendaciones

- Programa anual de capacitación, basado en los resultados del programa interno de seguimiento de la calidad.
- Lineamientos y políticas específicas para la documentación de auditorías en áreas de muestreo, toma de decisiones, procedimientos y evaluaciones, y aseguramiento de documentación.

Fuente: GAO.

Con el objeto de fortalecer la documentación de auditoría, la cual es un indicador de la calidad de misma, realizamos las siguientes recomendaciones a la AED:

- Implementar un programa anual de capacitación para todo el personal de la AED, para discutir los resultados derivados del programa interno de seguimiento de la calidad y para hacer énfasis en las áreas en las que se puedan implementar mejoras para abordar los resultados del proceso de auditoría interna, particularmente en lo relacionado con la obtención de documentación de auditoría suficiente y completa (así como cualquier otro asunto identificado en el programa de monitoreo de la calidad).
- Desarrollar lineamientos y políticas específicas para la documentación de auditorías en las siguientes áreas (1) muestreo estadístico, (2) decisiones importantes en el proceso de auditoría tales como cambios en las preguntas clave de auditoría, (3) procedimientos y evaluaciones completadas por el equipo auditor para garantizar la confiabilidad de la información utilizada en las auditorías de desempeño, y (4) aseguramiento de que la

documentación de auditoría corresponde a los cambios realizados en el proceso de revisión del informe.

Sugerencias para el Fortalecimiento de la Práctica de Auditorías de Desempeño

Resumen de sugerencias

- Aumentar la capacidad en el uso de métodos estadísticos y cuantitativos de auditoría.
- Claridad del informe (formato) y difusión de la relevancia de los resultados.

Fuente: GAO.

1. **Aumentar las capacidades relacionadas con el uso de métodos estadísticos y cuantitativos de auditoría**—En el desempeño de su trabajo de auditoría, la AED utiliza grandes bases de datos e información proporcionada por el ente auditado, que es registrada en la cuenta pública. En muchas de sus auditorías, los equipos revisores implementaron una combinación de métodos cuantitativos y cualitativos para probar la confiabilidad de los datos. Aumentar la capacidad en esta área fortalecería el nivel de confiabilidad total de los análisis resultantes que sustentan las auditorías de desempeño de la AED.
2. **Mejorar la claridad del informe y la difusión de la relevancia de los resultados**—Una parte clave de la misión de la AED es proporcionar información a la Cámara de Diputados y al público respecto de los resultados de sus auditorías de desempeño. Con el objeto de aumentar el entendimiento público respecto del desempeño gubernamental, incluyendo las causas y efectos de sus deficiencias, sugerimos que la AED considere la publicación, en su página web, de las presentaciones Power Point que la AED desarrolla para cada una de las auditorías, para la presentación anual realizada a la Cámara de Diputados.

Asimismo y en relación con el objetivo antes mencionado, sugerimos que la AED considere realizar las siguientes mejoras a su formato de informe:

- Incluir un breve resumen, al inicio de cada informe de auditoría, que señale clara y concisamente los resultados de la misma, su relevancia y relación con los objetivos de auditoría, así como el efecto en el desempeño del programa y del ente auditado;
- Establecer vínculos claros en los informes de auditoría, mediante encabezados o referencias, entre los objetivos de la auditoría, sus resultados y opiniones vertidas;

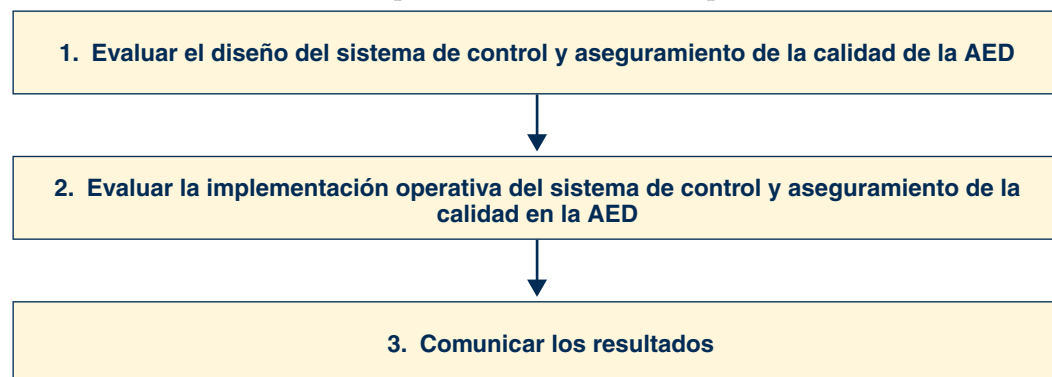
- Incluir un encabezado en la sección de dictamen del informe para especificar qué tipo de dictamen se está emitiendo;
- Incluir un señalamiento en el informe para indicar si el ente auditado estuvo de acuerdo con los hechos presentados en el mismo, y en los casos en los que el ente auditado no estuvo de acuerdo, especificar qué resultados derivaron en un desacuerdo y qué efecto se generó en el dictamen;
- Proporcionar información adicional, cuando sea posible, de las causas originarias y efectos en el impacto de los resultados de la auditoría;
- Ampliar la discusión en la sección denominada “Impacto de los Resultados” para incluir la relación entre los resultados de auditoría y las conclusiones finales de la misma;
- Incluir análisis adicionales en la sección de dictamen del informe, relacionando los resultados de auditoría con el tipo de dictamen emitido (por ejemplo: explicar “por qué” el equipo auditor llegó a cierto tipo de opinión) e incluir un contexto adicional sobre el impacto vinculado con el alcance de los objetivos del programa (por ejemplo: “cómo” impactaron los resultados en el desempeño del programa).

Información sobre la Revisión entre Pares

Propósito y Enfoque de la Revisión entre Pares

El objetivo de la revisión entre pares es determinar si el Sistema de Gestión de la Calidad seguido por las Direcciones Generales de Auditoría de Desempeño a Gobierno y Finanzas, al Desarrollo Social y al Desarrollo Económico de la ASF, está adecuadamente diseñado y ha operado efectivamente para proveer la certeza razonable de que la ASF cumple con la legislación vigente y con las normas de auditoría de la INTOSAI en la práctica de sus auditorías de desempeño. Otros objetivos de la revisión son identificar las mejores prácticas y realizar sugerencias a la ASF, que podría considerar para fortalecer su práctica de auditorías de desempeño.

La revisión internacional entre pares se realizó en tres etapas:



Fuente: GAO.

1. Evaluar el diseño del sistema de control y aseguramiento de la calidad de la AED

La primera fase consistió en evaluar el diseño del sistema de control y aseguramiento de la calidad de la AED, en relación con las normas de la INTOSAI. El objetivo fue determinar si, mediante una implementación adecuada, el sistema de aseguramiento de la calidad de la AED garantizaría el cumplimiento de las normas de auditoría de la INTOSAI.

Para evaluar el diseño, los revisores valoraron los lineamientos técnicos para la práctica de auditorías de desempeño de la AED en relación con las normas de auditoría de la INTOSAI, para determinar de tal modo si los lineamientos de que disponen los auditores de la AED reflejan adecuadamente las normas para la práctica de auditorías según lo determina la INTOSAI.

2. Evaluar la implementación operativa del sistema de control y aseguramiento de la calidad en la AED.

La segunda fase consistió en evaluar la implementación operativa del sistema de aseguramiento de calidad. El propósito de esta fase fue determinar si, en la práctica, el sistema de aseguramiento de calidad opera de manera efectiva para garantizar que la ASF cumpla con las normas de auditoría de la INTOSAI.

Para evaluar la implementación operativa del sistema de aseguramiento de la calidad, el equipo revisor seleccionó y revisó una muestra de las auditorías de desempeño realizadas por las Direcciones Generales de Auditoría de Desempeño a Gobierno y Finanzas, al Desarrollo Social, y al Desarrollo Económico, pertenecientes a la AED, mismas que fueron llevadas a cabo con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2006. El equipo revisor verificó los informes de auditoría y los documentos de auditoría correspondientes, a efecto de valorar su adecuación con el sistema de aseguramiento de la calidad. El equipo también

llevó a cabo entrevistas al personal que participó directamente en las auditorías, con el objeto de recibir explicaciones sobre el modo en que los procedimientos de auditoría fueron llevados a cabo. El equipo revisor también verificó y evaluó el proceso de auditoría interna de la AED, con el propósito de determinar si garantizaba la calidad en sus auditorías.

3. Comunicar los resultados

La tercera fase consistió en la comunicación de los resultados a la AED y en el desarrollo del dictamen de la revisión entre pares, así como el señalamiento de las áreas de buenas prácticas, aquellas que requieren de mejora, y la presentación de sugerencias para fortalecer la práctica de auditorías de la AED. Durante esta fase, presentamos los resultados a los titulares de la AED y de la ASF para obtener retroalimentación. Se anexa una carta del Auditor Superior de la Federación de México, que incluye sus comentarios sobre la revisión entre pares.

Fuentes de Evidencia

Fuentes de evidencia

- Cruce de lineamientos de la AED con las normas de auditoría de la INTOSAI
- Lineamientos Técnicos para las Auditorías de Desempeño de la ASF
- Resultados de procedimientos internos de la AED en la gestión de la calidad
- Presentaciones formales de Directores Generales de la AED
- Entrevistas con equipos de trabajo
- Revisión de la documentación en 12 auditorías de desempeño

Fuente: GAO.

Las principales fuentes de evidencia utilizadas, durante la revisión internacional entre pares fueron:

- Cruce entre los lineamientos de auditorías de desempeño de la AED y las normas de auditoría de la INTOSAI.
- Los lineamientos técnicos para la práctica de auditorías de desempeño de la AED.
- Revisión de la documentación de auditoría en una muestra de 12 de las 36 auditorías de desempeño practicadas por las Direcciones Generales de Auditoría de Desempeño a

Gobierno y Finanzas, al Desarrollo Social y al Desarrollo Económico, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2006, presentadas por la ASF el 27 de marzo de 2008 a la Cámara de Diputados.

- Revisión de los resultados de los procedimientos internos de gestión de la calidad llevados a cabo en relación con las auditorías practicadas por la AED con motivo de la Revisión Superior de la Cuenta Pública 2006.
- Presentaciones formales de los Directores Generales de la AED sobre puntos específicos relacionados con las auditorías y los procesos de gestión de la calidad de la AED.
- Entrevistas con los equipos involucrados en las auditorías seleccionadas en la muestra.

Miembros del Equipo Revisor

La revisión internacional entre pares realizada a la práctica de auditorías de desempeño de la ASF fue llevada a cabo por un equipo internacional integrado por representantes de alto nivel de tres Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estados Unidos de América – Government Accountability Office

- Sra. Jeanette M. Franzel (Líder del Equipo Revisor)
- Sr. Benjamin F. Nelson
- Srita. Elizabeth Martínez
- Srita. Heather Keister
- Sr. Juan Gobel
- Sr. Omar V. Torres
- Srita. Vivian M. Gutiérrez

Puerto Rico – Oficina del Contralor

- Sra. Alina Torres
- Srita. Yamira Pérez
- Sr. Edgardo Castro

Reino Unido – Oficina Nacional de Auditoría (*National Audit Office*)

- Sr. Ed Humpherson
- Sr. Richard Wade

2008, Año de la Educación Física y el Deporte



**AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA FEDERACIÓN**

México D.F., 28 de octubre de 2008

C.P.C. Jeanette M. Franzel

Líder de la Revisión Internacional entre Pares
Directora de Gestión Financiera y Aseguramiento
Oficina de Rendición de Cuentas Gubernamental de los
Estados Unidos de América (US GAO)

Estimada C.P.C. Franzel:

Recibimos el informe final sobre la Revisión Internacional entre Pares a la Práctica de Auditorías de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, misma que fue conducida por integrantes de la Oficina de Rendición de Cuentas Gubernamental de los Estados Unidos de América, la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido.

Estamos complacidos de que el contenido del informe refleja una visión positiva de la gestión de la Auditoría Superior de la Federación en materia de auditorías de desempeño. Estamos conscientes de que existen áreas de oportunidad para elevar los estándares en la materia a la altura de las mejores prácticas reconocidas a nivel mundial. En este sentido, reconocemos el profesionalismo y la objetividad de quienes participaron en la Revisión Internacional entre Pares.

En mi calidad de titular de la Auditoría Superior de la Federación, estoy comprometido con el cumplimiento cabal de un plan de implementación de las recomendaciones vertidas en el informe, para lo cual he instruido al Lic. Roberto Salcedo Aquino, Auditor Especial de Desempeño, para que se tomen las acciones correctivas necesarias para su debida instrumentación en el menor tiempo posible.

Este proceso resultó una experiencia muy positiva para todo el personal que intervino en él, y los buenos resultados obtenidos son una motivación adicional para continuar avanzando en la mejora continua de los procesos de fiscalización superior en México, a cargo de la ASF. Agradezco cumplidamente su esfuerzo y hago extensiva esta felicitación a los titulares de las Entidades Fiscalizadoras Superiores que accedieron a colaborar en esta importante iniciativa, liderada por la Oficina de Rendición de Cuentas Gubernamental de los Estados Unidos de América.

Reitero a Usted las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Arturo', written over a large, stylized flourish.

C.P.C. Arturo González de Aragón
Auditor Superior de la Federación

